



PRENSA

La Razón

La Vanguardia

El Mundo

Alicante Plaza



***Jueves 3º
Noviembre
del 2016***

Lesmes avisa que cumplir la ley no puede ser una afrenta

El presidente del TS reivindica la independencia de los jueces

TONI MUÑOZ
Barcelona

El presidente del Tribunal Supremo (TS) y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, aprovechó ayer la inauguración de un congreso en la Escuela Judicial de Barcelona para lanzar una advertencia: "Hacer respetar la ley nunca se ha de considerar como una afrenta".

Estas mismas palabras ya las pronunció el máximo mandatario de la cúpula judicial en octubre del 2015,

también en Barcelona, concretamente en el Palacio de Congresos de Catalunya durante la inauguración de un foro de jueces en el que compartió mesa con el entonces presidente de la Generalitat, Artur Mas. "Hacer respetar la ley no puede considerarse una afrenta", dijo entonces ante el presidente, que días antes había sido imputado por desobediencia por la consulta del 9-N.

Lesmes, aquel día, reivindicó la tarea de los jueces insistiendo en que se rigen únicamente por los pilares de la independencia y sometimiento a la ley. Tanto entonces como ayer, el presidente del Supremo avisó, sin mencionarlos, a los independentistas que han cuestionado sin ambages la legitimidad de los jueces calificando los procesos como "causas políticas" tras los procesos abiertos por la consulta del 9-N contra Artur Mas, Joana Ortega e Irene Rigau, que están a punto de ir a juicio, y por el último procedimiento contra la presidenta del Parlament, Carme Forcadell por incluir en el orden del día la votación de las conclusiones de la comisión

de estudio del proceso constituyente que abogaban por la unilateralidad en una eventual independencia. El representante que hasta ahora ha criticado al poder judicial con más contundencia ha sido el diputado del PDECat, Francesc Homís, que debe responder como imputado por el 9-N ante el Supremo, el tribunal que presidente Lesmes.

Ayer, el discurso del máximo responsable de la cúpula judicial fue en la misma línea de reivindicar la independencia de los magistrados. La tarea de un juez no puede estar condicionada "por otros poderes públicos", dijo, y añadió que las decisiones judiciales "no deben estar condicionadas por razones oportunistas o en virtud de intereses de otros poderes públicos".

Uno de los principales retos que tiene el poder judicial es, según Lesmes, recuperar la confianza de los ciudadanos. Para ello, apuesta por incidir en la transparencia para que los dictámenes de los jueces estén al

alcance de todos y sobre todo puedan ser comprendidos por todos. Los jueces deben convertir la transparencia en "la guía permanente de su actividad. No olvidemos la claridad del lenguaje jurídico para ganar confianza. No es una cuestión menor", insistió el presidente del TS.

EL 9-N

La Fiscalía no ve malversación

■ La Fiscalía se ha opuesto de nuevo a que Mas, Ortega y Rigau sean juzgados por malversación por el 9-N. La acusación popular lo solicitó en un recurso y los fiscales han reiterado que no están de acuerdo, porque la suspensión del Constitucional era cautelar.

PANORAMA

Santi Vidal afirma que en el Senado "hay muchos caraduras"

► El juez Santi Vidal, número uno de ERC en el Senado, afirmó ayer que en la Cámara Alta hay "muchos caraduras", además de asegurar que su grupo pedirá retirar el sueldo a la exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, porque "no va y cobra las dietas". Así, Vidal subrayó en RAC1 que "el Senado no sirve para nada; caraduras allí hay, y muchos", y manifestó que es una cámara "perfectamente prescindible". Sin embargo, Vidal rechazó abandonar el cargo, porque según él ERC está para defender los intereses de Catalunya. / Redacción

Querrela contra el embajador en Kabul

► La Audiencia Nacional ha admitido a trámite una querrela contra el embajador y el segundo embajador de España en Afganistán, Emilio Pérez de Agreda y Oriol Solá, por ausencia de medidas de seguridad en el atentado contra la embajada en Kabul en el 2015, en el que murieron dos policías españoles. Según la querrela, pese a los informes, recomendaciones y peticiones del cuerpo de seguridad, se denuncia que Pérez de Agreda "nunca la atendió". / Redacción

El Congreso rechaza investigar a Aznar por la guerra de Irak

► El Congreso de los Diputados rechazó ayer una iniciativa por la que se encargaba al Gobierno que entregase antes de nueve meses un informe de evaluación sobre la participación española en la guerra de Irak durante la presidencia de José María Aznar. La comisión de Exteriores rechazó esa proposición de ley que reclamaba dicho informe. La iniciativa partía de ERC y tenía el apoyo del PSOE, el resto de la izquierda y otros nacionalistas, pero no salió adelante por la ausencia del PNV. / Agencias

PLAN RENOVE

DE ELECTRODOMÉSTICOS



DESCUENTO*

SECADORA BEKODPU8360X
Programas inteligentes jeans, camisas, aireado de lana, BabyProtect. Programas de ahorro de tiempo.

Antes 519€
DESCUENTO 20%
415,20€



CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA **A+**

7 kg

Bomba de calor



CLASIFICACIÓN ENERGÉTICA **A++**

8 kg

Bomba de calor

Antes 559€
DESCUENTO 20%
447,20€

SECADORA BEKO DPS7205W3
S-Wall: reduce vibraciones y ruido. Incluye manguera para desagüe directo.

(*) Promoción 20% DE DESCUENTO aplicable solo en los modelos seleccionados. Consulta condiciones en la tienda.
Financiación 12 MESES SIN INTERESES TAE 0%. Intereses subvencionados por MILAR. Importe mínimo a financiar: 200 € y máximo 1.000 €.
Oferta válida desde el 01/10/2016 hasta el 31/12/2016.
Financiación ofrecida sujeta a estudio y aprobación por parte de Santander Consumer Finance, S.A. a través de su tarjeta Milar MasterCard.

BARCELONA ALBERTO DE MAR: Plaza Bona Fina, 100 • T: 902 402 532 BARCELONA: Fontanes Jaume, 54 • T: 93 405 807 BARCELONA: Secretari Gubern, 40 • T: 932 383 856 Vilanova, 483-485 • T: 932 473 549 Gubios, 75-77 • T: 933 301 303 San Adrià de Noya, 91 • T: 93 133 193 861 Calella, 25 • T: 93 162 236 • MILAR El Prat de Llobregat, 94 • T: 93 541 813 Via Júlia, 175 • T: 93 594 364 Via Lluís Companys, 10 • T: 93 579 300 CALLEJÓN: Avda. de la República, 15 • T: 93 501 278 CRISTÓBAL DE MAR: Riera Güell, 18 • T: 93 913 858	CADIZ PI de la Paz, 11 • T: 956 602 028 CEBRAVAL DEL VALLÉS: Av. Penedès, 5 • T: 936 332 396 IGUA LARJA: Av. Penedès, 105 • T: 933 861 197 FERRERIES DEL VALLÉS: Av. Penedès, 47 • T: 934 827 300 Pineda, 38 • T: 93 493 923 HALLS: Av. Penedès, 47 • T: 93 754 574 Olot: Barri de l'Empedrat, km 13 Girona: Camí de Sant Joan, 1 • T: 972 966 243 HURTADO: Isla Aiguà de Sant Joan, 76 • T: 917 993 994 Igualada: Igualada, 14 • T: 917 872 240	OLESA DE MONTSERRAT Mòd. de Catalunya, 18-19 • T: 937 737 536 PALLEJA: Avda. de Catalunya, 2 • T: 936 039 376 PELLIBRE DE MAR: Mas de la Creu, 1 • T: 937 676 627 PELLIBRE DE MAR: Gran Via, 206-210 • T: 937 676 627 BARRA DE TER: Roca, 34 • T: 938 549 947 BUIB: Avda. de l'Empedrat, 22-24 • T: 936 811 131 Pó. Ferreries, 7 • T: 935 994 096 SARADELL: Toró de l'Empedrat, 108 • T: 937 212 888 Av. Matadepera, 2 • T: 937 183 992	SANT ANDRÉU DE BENEIXOS Sagunt, 24 • T: 93 447 113 SANT CIPRIÀ DE VALLS: Sant Joan de Vilatorrada, 47-49 • T: 935 966 966 SANT COLOM DE GRANENY: Av. Ferreries, 49 • T: 934 602 013 SANT PIERRE DE MORENO: Pablo Ruiz Picasso, 7 • T: 935 607 303 SEFEC: Avda. de l'Empedrat, 26-28 • T: 936 032 304 Jorja Carbonell, 28 • T: 938 944 309 SORDA: Salvador Bonet, 13-15 • T: 938 895 362 SARADELL: Odra de l'Empedrat, km 13 • T: 936 811 131 TARRAGONA: Roca, 17 • T: 937 901 332 Amposta, 26 • T: 937 656 727	TORREDA Carrer del 112 • T: 937 689 674 VALLERIAN: Mas de la Creu, 1 • T: 936 039 376 VILA: Sant Joan de Vilatorrada, 47-49 • T: 935 966 966 VILA FRANCESA DEL PENEDÈS: Av. Ferreries, 49 • T: 934 602 013 Vila Sant Francesc, 26-28 • T: 936 032 304 VILA NOVA DEL CAJÍ: Mas de la Creu, 1 • T: 936 039 376	SALICRUA Av. Ferreries, 49 • T: 934 602 013 TARRAGONA: Odra de l'Empedrat, km 13 • T: 936 811 131 TARRAGONA: Roca, 17 • T: 937 901 332 TARRAGONA: Sagunt, 24 • T: 93 447 113 TARRAGONA: Sagunt, 24 • T: 93 447 113 TARRAGONA: Sagunt, 24 • T: 93 447 113
---	---	---	---	---	---

QUINCENA ESPECIAL

Solo del 2 al 20 de noviembre

12 MESES SIN INTERESES TAE 0%*

www.milar.es 902 205 502



oferta y financiación en electrodomésticos

OPINIÓN

TRIBUNA | POLÍTICA La autora subraya que para que la Cámara Baja pudiera tener realmente un papel relevante a lo largo de esta legislatura, con un Gobierno en minoría, haría falta cambiar su Reglamento de arriba abajo.

Un Congreso con los pies vendados

IRENE LOZANO

DURANTE siglos, el canon de belleza chino se ajustaba a los deseos del emperador. Este asistió en cierta ocasión al espectáculo de una bailarina que había vendado sus pies para que adquirieran forma de medialuna. Le gustó tanto lo que vio que, desde entonces, se impuso entre las chinas ese modelo de pies pequeños, con los dedos rizados hacia la planta... Me ahorro describir las torturas a las que eran sometidas las mujeres para alcanzar el *summum* de la belleza pédica.

He recordado los pies de medialuna de las chinas al oír hablar estos días de una «legislatura de gobierno parlamentario». El reglamento actual del Congreso es la venda que constriñe a los parlamentarios, oprime a la institución y le impide crecer hasta lograr el protagonismo democrático que debe desempeñar.

Sin duda, una de las necesidades más perentorias de regeneración de nuestra democracia pasa por reformarlo. Constituye el corazón de todo régimen democrático y, sin embargo, su débil pulso lo hace incapaz de ser un potente motor que tire del debate, la legislación y el control al Gobierno. El actual Congreso español se rige por un Reglamento antiguo, no reformado en profundidad en más de 30 años, inadecuado en la era de la información. El Congreso es hoy, por encima de todo, un lugar demasiado cómodo para el Gobierno, cuando debería resultar el más incómodo de todos.

Los ciudadanos perciben el mal funcionamiento del Congreso. Por eso, cuando estalló la crisis institucional y política hace un par de años, no fueron a buscar respuestas a una cámara mortecina y tediosa, sino a las tertulias televisivas. Sin embargo, la mayoría de la gente ignora cómo es el día a día del Congreso y por qué funciona mal.

«Los ciudadanos perciben el mal funcionamiento del Congreso, visto como una cámara mortecina y tediosa»

va, su principal proveedor de información es el Gobierno (salvo que, con suerte, tenga alguien en su partido que conozca un tema). La institución carece de información propia, por eso la mayor parte de los debates están sesgados hacia el territorio que interesa al Gobierno.

Un diputado no tiene obligación de asistir al Pleno. Mejor dicho, la tiene, pero nadie la controla. Con tal de que asista a la votación, su grupo le dejará tranquilo. Por eso vemos con tanta frecuencia

un Pleno semivacío, en el que se celebran demasiados debates simbólicos, que habría que eliminar con valentía, pues sólo acentúan esa política de la identidad tan cara a nuestra tradición.

Al mismo tiempo, un diputado puede deslomarse a trabajar en la ponencia de un proyecto de ley, un trabajo gris que tendrá lugar en su despacho, en reuniones con sectores afectados o diputados de otros grupos. Pues bien, cuando termine, puede encontrarse que los periodistas lo consideran uno de los vagos, pues a lo largo de esos meses sólo ha realizado una intervención pública en comisión, si acaso.

Tercer caso. El primer ministro británico o el dadas responden a preguntas parlamentarias, muchas de ellas espontáneas, durante un tiempo que oscila entre 45 minutos y una hora. El presidente del Gobierno español lee unos papeles en 15 minutos y a otra cosa. Además, si tiene mayoría absoluta y aparece implicado en casos de corrupción, le basta con vetar una comisión de investigación, como si el Congreso también fuera suyo.

¿Realmente alguien piensa que con los pies vendados —en estas y otro centenar más de formas que no puedo resumir aquí—, hay alguna posibilidad de que el Congreso tenga un papel relevante en esta legislatura? Para ello habría que cambiar el Reglamento de la Cámara de arriba abajo, aunque sólo con unas cuantas reformas ya notaríamos una sustancial diferencia en la Cámara. Enumero las 10 que considero más urgentes:

1) Que al menos la mitad de las preguntas al presidente sean espontáneas y el resto se puedan registrar hasta la tarde anterior a la sesión de control (no seis días antes como ahora).

2) Que las comparecencias de miembros del Gobierno y la creación de comisiones de investigación no puedan ser vetadas por una mayoría absoluta. Debería bastar con la petición de dos grupos parlamentarios equivalentes a un tercio de los diputados.

3) Que la Comisión de peticiones deje de ser una ventanilla burocrática y se convierta en un verdadero cauce de la participación política y el derecho de petición.

4) Que el Congreso disponga de una oficina —institucional y no partidista— en cada circunscripción electoral, donde los diputados tengan obligación de atender a los ciudadanos una serie de horas semanales.

5) Que se aplique un plan de Parlamento Abierto y Transparencia para informar de todo el trabajo realizado en la Cámara, así como de sueldos y agendas, procedimientos legislativos, etc., todo ello en formatos abiertos y reutilizables. Por el Congreso pasan millones de datos que viven un segundo para caer a las profundidades abisales del Diario de Sesiones. Un buen equipo de programadores y creadores de software podría convertirlos en conocimiento, adaptado a los nuevos formatos y difundido por todos los medios posibles.

6) Que en el procedimiento legislativo el Congreso pueda rechazar proyectos de ley gubernamentales si no cumplen con los requisitos de información, documentación y dictámenes legalmente exi-

gidos. Que cada ley tenga un relator, un diputado individual que se haga responsable con su nombre de toda la tramitación.

7) Que los plazos de las leyes en trámite sean objetivos, razonados y previsible. Que quede constancia de la llamada *huella legislativa*.

8) Que se cree una comisión de Asuntos Europeos para canalizar el control democrático de las decisiones tomadas en Bruselas, y que no esté condenada al trabajo administrativo y espeso del control de subsidiariedad.

9) Que se establezca un procedimiento para el nombramiento de los miembros de órganos como el CGPI o el Consejo de RTVE que garantice el mérito, la audiencia previa con carácter vinculante, y la no repartición de los cargos de acuerdo a afinidades partidistas.

10) Que el Congreso tenga un Servicio de Estudios propio. Además del informe jurídico que proporcionan ahora los letrados, es necesaria una evaluación mucho más amplia sobre las leyes, que incluya sus aspectos económicos, sociales, tecnológicos, éticos...

LA ÚLTIMA es un capricho personal: que el presi-



HAUL ARIAS

dente del Congreso de los Diputados no establezca la hora de conclusión de un debate en función del partido de turno de la *Champions*. No tengo nada contra el fútbol, sólo es por salvaguardar la dignidad de la Cámara.

Hay muchísimos aspectos más que me resulta imposible comprimir aquí. En cualquier caso, creo que la reforma del Reglamento del Congreso nos va a dar la medida de hasta qué punto van en serio quienes hablan estos días del «gobierno parlamentario». Quien crea en ello, debe empezar por transformar el Congreso.

Si se hace rápido, esta legislatura sí podría acabar resultando un verdadero progreso. No cabe mayor liberación que imaginar a nuestros representantes rompiendo los vendajes que les oprimen los pies.

Irene Lozano es ex diputada y periodista.

Bravo se queja del presupuesto para Justicia porque es "muy ajustado"

original

- [Compartir](#)
- [Tweet](#)
- [Linkedin](#)
- [Menéame](#)



FOTO: INMA CABALLER

VALENCIA, (EP). La consellera de Justicia y Administración Pública, Gabriela Bravo, se ha quejado del presupuesto que destinará el Gobierno valenciano para su departamento en 2017 puesto que es "muy ajustado", aunque sitúa las cifras en un contexto de crisis económica y de "infrafinanciación" de la Comunitat. También ha anunciado que pedirá al Gobierno central --una vez constituido-- la puesta en marcha de nuevos juzgados en la autonomía.

Bravo se ha pronunciado así durante su intervención en la comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda de las Corts, donde este miércoles ha expuesto las principales líneas presupuestarias de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas para 2017.

El presupuesto de su departamento para el próximo ejercicio es un 6 por ciento superior al de 2016, aunque Bravo ha manifestado que hubiese preferido disponer de más. "Necesitaríamos más, no lo oculto, pero estoy segura de que al término de la legislatura habremos cumplido con los compromisos: convertir a la justicia en una de las prioridades de la agenda política de la Comunitat y dotar a la Generalitat de una administración que responda a las necesidades reales de la ciudadanía".

La consellera ha manifestado en esta línea que hay que cerrar un presupuesto que sitúe a la justicia

<http://www.alicantepalaza.es/BravoquejajadelpresupuestoparaJusticiaporquenesmuyajustado>

como una prioridad en la Carta social de los derechos de la Comunitat: "Confío en que así lo harán y que, en el proceso de debate de los presupuestos, sepan mejorar aquellas partidas que no hayamos sabido dotar de manera suficiente", ha reclamado a los diputados de las Corts. No obstante, ha insistido en que expresará "hasta el último céntimo con esfuerzo y también con algo de imaginación para dar continuidad al proyecto que queremos para la Comunitat", ha subrayado.

Sobre estas cifras, la diputada de Compromís Fabiola Meco ha coincidido en que invertir en justicia es "rentable" y "redunda en calidad democrática", y ha advertido de que viendo los números a ella también le hubiera gustado "ver otros" diferentes que "hubieran significado una apuesta decidida por la justicia. Sigue siendo deficitaria", ha lamentado.

El diputado de Compromís Paco García ha afirmado que "ninguno está nunca contento con el presupuesto" pero ha advertido de que si el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, "diera a la Comunitat la financiación que le corresponde, estaríamos mucho más contentos". También ha destacado que la justicia "ya no es la hermana pobre puesto que se incrementa el presupuesto en números relativos". En esta línea, la diputada del PSPV Rosa Peris ha afirmado que el presupuesto de justicia "es el de una apuesta por la consolidación porque rompe con la tendencia negativa de la pérdida de recursos".

Por su parte, la diputada del PP María José Ferrer Sansegundo ha lamentado que la justicia "es la maría de este Botánico --en referencia al Acord del Botànic-- y ha criticado que sea la segunda, por la cola, en cuanto al peso el presupuesto global del Consell. "Justicia es la única conselleria que no incrementa el peso total. Avance cero. Esto no es para mucha complacencia".

La diputada 'popular' ha añadido en este sentido que el presupuesto para este departamento está "muy por debajo" que el destinado a otros servicios públicos como educación, sanidad, políticas inclusivas, economía, vivienda o agricultura. "Usted no puede estar contenta", le ha manifestado.

Al respecto, Bravo ha insistido en que no son los presupuestos que a ella le gustarían, pero ha afirmado que le sorprende la "demagogia" de la diputada y su discurso "fácil" comparando los presupuestos de justicia con los de sanidad. También le ha recriminado que buena parte de sus partidas tienen que ir destinadas a pagar la "herencia" de su partido, el PP, en pagos de nuevas sedes.

El departamento de la Dirección General de Justicia contará en 2017 con 275.488.700 euros, un 6,5% más que el ejercicio anterior. En este ámbito, Bravo ha lamentado que el Ministerio de Justicia no haya atendido la "reiterada" reclamación valenciana de nuevos órganos judiciales. A su juicio, "el bloqueo del Decreto de 2010 de creación de 15 órganos judiciales que el antiguo Consell no atendió, incrementa el déficit de juzgados que la Comunitat arrastra".

Por otro lado, ha manifestado que la partida destinada al Consejo de Colegios de Abogados de la

Comunitat cuenta con una subida de casi un millón de euros, un 3,43% más, y cerca de 400.000 euros para el Colegio de **Procuradores**, un 10% al alza. El presupuesto también cuenta con 18,9 millones para edificios judiciales -un 15,88% más_.

En cuanto al turno de oficio, el diputado de Ciudadanos Antonio Subiela ha pedido a Bravo que "no saquen pecho" con el dinero destinado porque "no pueden hacerlo". "Estamos contentos con el incremento pero seguimos pensando que es insuficiente", le ha manifestado, a lo que la consellera le ha recordado que en la actualidad el Consell está al corriente de los pagos con este colectivo y ha incidido en el aumento de la partida.

Así mismo, a Bravo se le ha preguntado por las tasas judiciales. En concreto, la diputada del PSPV Rosa Peris le ha interpelado por qué no se contempla ninguna partida en el presupuesto con el dinero que se debe invertir en la justicia a través de lo recaudado con las tasas judiciales del Ejecutivo central. Al respecto, la consellera ha lamentado que "ni siquiera el Ministerio de Justicia sabe lo que ha hecho

U.Únicos:	Sin Auditar	V.PUB EUR:	150
Pag Vistas:	Sin Auditar	V.PUB USD:	166
V.CPM EUR:	45 (ND USD)	País:	España

<http://www.alicanteplaza.es/BravoescritadelpresupuestoparaJusticiaporquesehanvariado>
 respecto, la consellera ha lamentado que "ni siquiera el Ministerio de Justicia sabe lo que ha hecho Hacienda con el dinero de las tasas".

Esta medida -las tasas_ fue una "estafa" para los ciudadanos, ha aseverado Bravo, y ha manifestado que "los únicos que se han beneficiado de las mismas ha sido el erario público, pero el estatal". "En justicia - ha añadido_ no nos han sabido dar respuesta porque ni siquiera ellos saben qué se ha hecho con el dinero. Desde luego que no ha ido ni a modernizar la justicia ni tampoco a la justicia gratuita", ha criticado.

En materia de Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Bravo ha indicado que el primer apartado cuenta con una dotación de 3,3 millones, lo que supone un incremento de un 69,3% respecto a 2016 por la puesta en marcha de actuaciones contempladas en el anteproyecto de la Ley de Memoria Democrática y para la Convivencia de la Comunitat, "que en breve será trasladada al Consell para su aprobación inicial", ha aseverado. El programa de Procesos Electorales cuenta con un 44,7% menos que el ejercicio anterior por no ser 2017 año electoral.

En el departamento de Administración Pública, la consellera ha indicado que se contará con 6,7 millones, un 4,5% más que en 2016 para dos programas: el de Formación y Estudios; y el de Función Pública. Al respecto, Bravo ha especificado que el presupuesto prevé que a partir del 1 de enero de 2017 el personal funcionario percibirá el 100 por cien correspondiente a la carrera profesional. También ha aseverado que en 2017 se remitirá a las Corts el anteproyecto de Ley de Función Pública Valenciana, que irá acompañado del Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Función Pública y del Plan Estratégico de Recursos Humanos.

La Junta abona en Jaén más de 800.000 euros por la asistencia jurídica gratuita

Europa Press • original

JAÉN, 2 Nov. (EUROPA PRESS) -

La Consejería de Justicia e Interior ha abonado un total de 821.843 euros a los colegios de abogados y **procuradores** para liquidar los pagos por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondientes al segundo trimestre de este año en la provincia de Jaén.

Según ha informado en una nota el Gobierno andaluz, del total de la cantidad abonada, 769.742 euros se destinan a sufragar la prestación realizada por los abogados, mientras que los 52.100 euros restantes corresponden al pago de los servicios llevados a cabo por los procuradores.

De esta forma, el departamento que dirige Emilio de Llera cumple el acuerdo alcanzado con los colegios que representan a estos profesionales para abonar por trimestres vencidos el turno de oficio, el turno de guardia y los gastos de funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita en la comunidad autónoma andaluza.

Estos pagos "constatan el compromiso de la Consejería de Justicia e Interior con la justicia gratuita como una prioridad irrenunciable" para la Junta, integrada en las políticas sociales y de igualdad que lleva a cabo para garantizar los derechos de toda la ciudadanía, en este caso de las personas que tienen menos recursos económicos para acceder a una asistencia jurídica.

La Administración autonómica financia los gastos que genera el turno de oficio, la defensa y representación gratuita, la asistencia letrada al detenido en turno de guardia y los gastos de funcionamiento de los colegios por su prestación así como los que genera la representación que realizan los procuradores.

Más de 9.000 profesionales, entre abogados (7.000) y **procuradores** (2.000), se encargan de prestar el servicio de asistencia jurídica gratuita en Andalucía, de la que se beneficiaron el año pasado un total de 310.931 personas.

De Llera ha destacado el esfuerzo, implicación y profesionalidad de los abogados y **procuradores** para la prestación de un servicio eficaz y de calidad a la ciudadanía, en el marco de un clima de diálogo y acuerdo con los consejos andaluces de estos colegios profesionales para garantizar su prestación.

Con el fin de mejorar la asistencia jurídica gratuita, la Consejería ofrece el sistema de gestión 'Temisa' que aporta transparencia, agiliza los trámites y disminuye el coste económico que realiza la Junta para financiar este servicio, al permitir a los consejos andaluces de abogados y **procuradores** remitirle telemáticamente las certificaciones de pago por el servicio de justicia gratuita sin necesidad de que haya que notificarlos en

papel.

SIMULADOR

Además, se ha instalado en la web de la Consejería

<http://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/justicia/simuladorjusticia.html>

un simulador económico de que permite saber al instante si un ciudadano tiene derecho a beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita.

En este simulador se hace una serie de preguntas para que el usuario pueda verificar si es beneficiario de la justicia gratuita, entre ellas si es víctima de violencia de género, tiene una discapacidad, ha sufrido un accidente que le ha dejado secuelas permanentes, el número de personas que forman la unidad familiar y los ingresos económicos que percibe.

Sigue a [@epandalucia](#)